ACTA No. 4145.030.14.71. 400	FECHA:	3/ago/2021
	HORA INICIAL:	08 :56 am
	HORA FINAL:	11 :00 am
OBJETIVO: Realizar reunión virtual de auditoría de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca en EMSSANAR EPS.	LUGAR: Reunión virtual. https://meet.google.com/zzq-hqfo-rqe	

ASISTENTES. Yeneisy Sanchez Mosquera- Gestora primaria de crónicos EAPB, Aura Ligia Llanos Uribe – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la reunión
2. Realizar auditoria de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca
3. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realizó reunión virtual teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID19 en el país y adoptando las disposiciones municipales establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se inició con la reunión virtual siendo las 08:56 am, con el objetivo de “Realizar reunión virtual de auditoría de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca en Emssanar EPS.”

2. Realizar auditoria del criterio 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca

- CRITERIO 11

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evaluó la implementación de las Rías Cardio metabólicas, seguimiento a indicadores trazadores de las Rutas e indicadores poblacionales, como seguimiento al cumplimiento de la Resolución 521 del 2020.

- La EAPB cuenta con las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de hipertensión arterial y diabetes. La EAPB cuenta con protocolos de programas. Se evidencia las rutas de atención integral Cardiovascular .
- La EAPB ha socializado a su Red de prestadores las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de hipertensión arterial y diabetes, de obligatorio cumplimiento. La EAPB realiza capacitaciones a su red de prestadores en riesgo cardio metabólico. a través de las asistencia técnica; se refuerza la implementación de las Rías de HTA-DM.

- La EAPB ha implementado con su Red de prestadores estrategias de captación temprana de pacientes con HTA y DM. La EAPB al inicio del año entrega a su red de prestadores tabla de demanda inducida y programación anual para la captación de pacientes a los programas de HTA-DM.

- La EAPB ha contratado con su Red de prestadores tamizaje para la identificación y clasificación del riesgo cardiovascular y riesgo metabólico a la población mayor de 18. La EAPB realiza contratación para tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólica.

- La EAPB verificar la disponibilidad y entrega de medicamentos para para los pacientes con diagnóstico de HTA y DM. La EAPB cuenta con dos redes de prestadores que realizan entrega de medicamentos a los pacientes de programa (Red norte y Sur oriente). Se está realizando a través de la Ficha de contratación acercamiento con las otras ESES para la atención integral a los usuarios delos programas.

- La EAPB cuenta con información del total de usuarios con diagnóstico de Hipertensión arterial y diabetes mellitus. La EAPB cuenta con Pacientes con DX HTA: 48075 - DX de DM 22699

- La EAPB cuenta con indicadores Fenix poblacionales y trazadores de las Rías Cardiometabolcias Prevalencia de HTA: 20,67 % , Prevalencia de DM 9.75 %

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La EAPB realiza seguimiento de los de indicadores % de pacientes hipertensos y diabéticos controlados. La EAPB tiene como metas tener más del 60% de los pacientes con HTA-DM controlados y el 60 % de captación en HTA y DM.

- La EAPB cuenta con una línea de base de los pacientes consumidores de tabaco. La EAPB cuenta con 604 pacientes mayores de 18 años consumidores de cigarrillo.

- La EAPB ha contratado con su Red de prestadores el programa de cesación del consumo de tabaco y atención al Pte. La EAPB cuenta con profesionales. Gestora clínica y gestora primaria que manejan el programa de cesación de tabaco. Se ha realizado capacitación a toda la red de prestadores.

- La EAPB realiza reuniones con su Red de prestadores para revisar planes de mejoramiento a las Rías de HTA-DM. La EAPB realiza seguimiento mensual a la red de prestadores. Se evidencia cronograma de trabajo

- Se evidencia consulta de usuarios del programa de HTA y DM, tanto presenciales como virtuales acorde a la Resolución 521. La EAPB realiza seguimiento mensual a su red de prestadores, cuenta con ficha de contratación para el programa de HTA-DM, donde se incluye la prestación de servicios acorde a la normatividad vigente.

- Se evidencia entrega de medicamentos a los usuarios del programa de HTA y DM a domicilio, dando cumplimiento a la Resolución 521. La farmacia trabaja en coordinación con la red de prestadores para la entrega de medicamentos a los pacientes .
- La EAPB cuenta con la base de la toma de exámenes de laboratorio en domicilio. La EAPB realiza seguimiento mensual a su red de prestadores, cuenta con ficha de contratación para el programa de HTA-DM

En la segunda parte se evaluaron:
Dos historias clínicas: Un paciente con diagnóstico de Hipertensión Arterial del Régimen Contributivo, un paciente con diagnóstico de Diabetes Mellitus del Régimen Subsidiado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En ambas historias clínicas digitales se verifico el cumplimiento de lo normado en las Rutas integrales de la RIA de Hipertensión arterial y la RIA de Diabetes Mellitus. Resolución 3202del 2016 – Resolución 3280 del 2018.

Se revisó la Historia clínica digital del usuario con diagnóstico de Hipertensión arterial, del Régimen Contributivo Paciente LUZ ESTELLA MAZO CASTAÑO CC 31883550 HTA CONTRIBUTIVO EDAD 66 contributivo , atendido en el primer semestre año 2021.

Se evidencia que la EAPB cumple:

- Se evidencia la valoración y clasificación del riesgo cardiovascular y metabólico
- Al ingreso al programa de hipertensión arterial se identifica si el paciente es fumador pasivo, fumador, exfumador o expuesto a biomasa. Se evidencia esta pregunta en la historia clínica
- Se evidencia en la historia clínica identificación de comorbilidades.
- Se evidencia manejo de factores de riesgo educación individual y/o grupal sobre factores protectores. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia tratamiento farmacológico. . Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia seguimiento y control del pte HTA. Se evidencia en la historia clínica
- El paciente se encuentra en metas de control de tensión arterial. Se evidencia en la historia clínica.

Se evidencia que la EAPB NO cumple:

No se evidencia en la historia clínica la valoración de la tasa de filtración glomerular De la paciente
LUZ ESTELLA MAZO CASTAÑO CC 31883550 HTA

Se revisó la Historia clínica digital de la usuaria con diagnóstico de Diabetes Mellitus del Régimen Subsidiado INES SALINAS CC 31292210 EDAD 66 dx DM .
Paciente atendido en el primer semestre año 2021.

Se evidencia que la EAPB cumple:

- Se evidencia la valoración y clasificación del riesgo cardiovascular.
- Al ingreso al programa de DM se identifica si el paciente es fumador pasivo, fumador, exfumador o expuesto a biomasa. Se evidencia esta pregunta en la historia clínica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se evidencia en la historia clínica identificación de comorbilidades. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia manejo de factores de riesgo educación individual y/o grupal sobre factores protectores. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia tratamiento farmacológico. . Se evidencia en la historia clínica.
- Se evidencia valoración de ERC. Se evidencia en la historia clínica. Estadio 1
- Se evidencia seguimiento. DM. Se evidencia en la historia clínica

Se evidencia que la EAPB NO cumple:

El paciente INES SALINAS CC 31292210 No se encuentra en metas de control de hemoglobina glicosilada 12,19 %

Por lo anterior la EAPB Emssanar NO CUMPLE con el criterio No 11 la atención integral de la ruta cardio-metabólica.

5. Cierre

Siendo las 11 :00 am se da por terminada la auditoria.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Teniendo en cuenta que la reunión se realizó virtualmente a través de la herramienta Meet de Google G Suite, se anexa captura de pantalla de las personas que participaron en la reunión y aprobación de acta.

Nota: teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la presidencia de la república y las directrices dadas por la Secretaría de Salud Pública Municipal, respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo coronavirus, COVID-19 en el país, se hace necesario que las auditorías a las EPS se realicen de manera virtual. Razón por la cual, para la realizar la aprobación de la presente acta, se hace necesario anexar correo aprobatorio del acta por parte de la entidad auditada. Adicionalmente, por recomendación de Gestión documental de la Secretaría de Salud Pública Municipal y en vista de que no podemos tener firmas digitales, el acta será firmada por el auditor y por el responsable del proceso de auditorías con firma manuscrita, de manera temporal mientras dure la virtualidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar acta para la aprobación de los hallazgos encontrados en la auditoria	Aura Ligia Llanos Uribe -Contratista	3/agos/2021

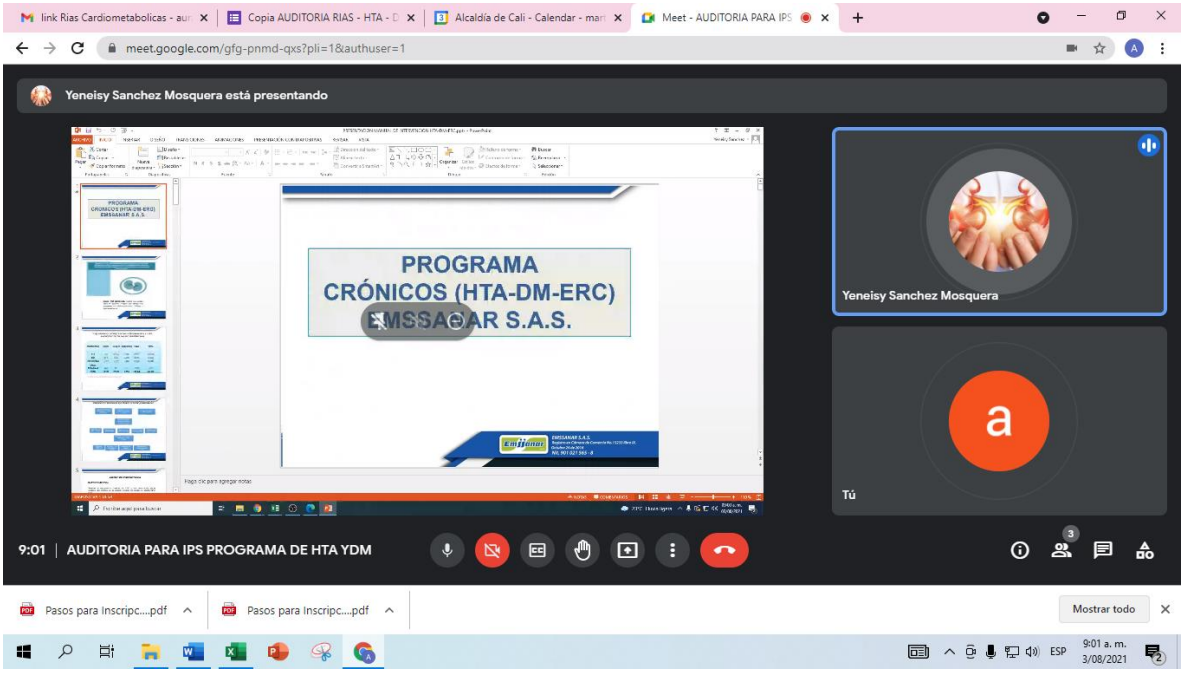
Firmas (responsables)

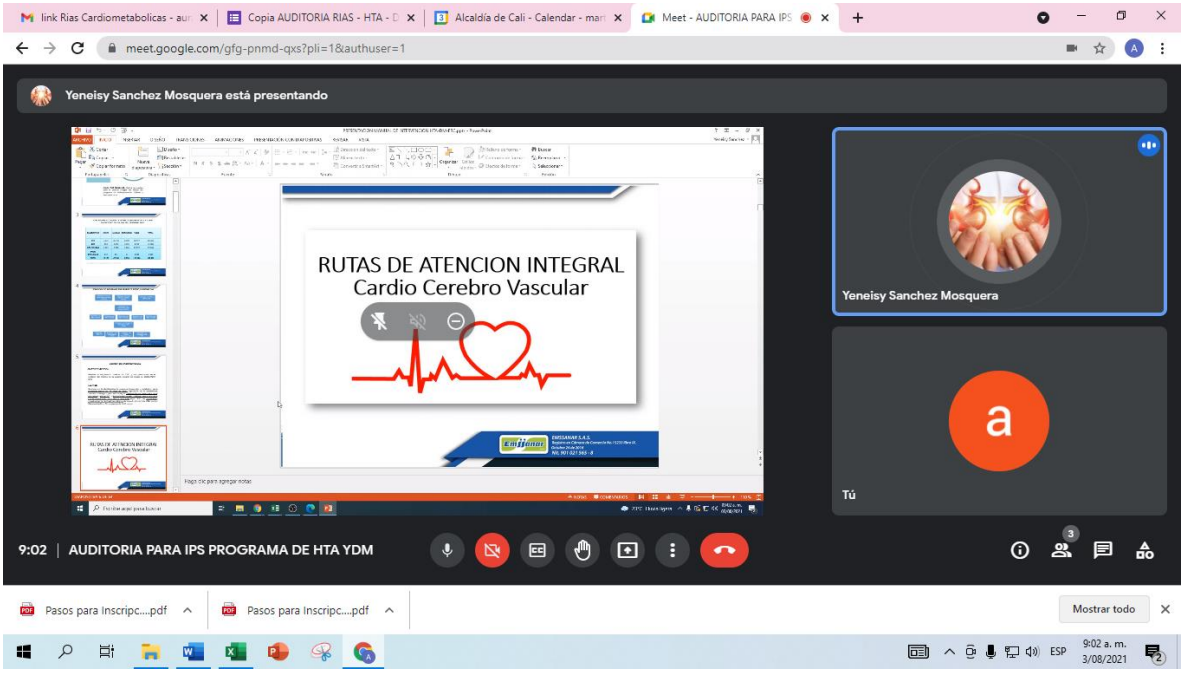
Aura Ligia Llanos

AURA LIGIA LLANOS URIBE
Contratista
Secretaria de Salud Publica Municipal

Elaboró: Elaboró: Aura Ligia Llanos Uribe - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.